



APROBADA
en la 618 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 615
14 de agosto de 1996
Horas: 10.05 a 11.00

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Modificaciones a la NALADISA (ALADI/SEC/
Propuesta 185)
4. Aplicación de las disposiciones adoptadas
en la Resolución 218 del Comité de Repre-
sentantes (ALADI/SEC/Propuesta 187/Rev.1)
5. Propuesta de modificación al Régimen
General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta
145.1/Rev. 1)
6. Otros asuntos

Preside:

JUAN MORENO GÓMEZ

Asisten: Jesús Sabra, Julia Adriana Pan (Argentina); José Guillermo Loria (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Flavio Marega (Brasil); Augusto Bermúdez, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Jaime Pinzón, H. Javier Arcos (Colombia); Humberto Jiménez (Ecuador); Rogelio Granquillhome, Dora Rodríguez, Magno H. Rodríguez, Arturo Juárez (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); Agustín de Madalengoitia, Pedro Bravo (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Carlos Zeballos, Roberto Muineló (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (Venezuela); Juan Astiasarán (Cuba); Li Dong (Republica Popular China).

Secretario General: Antonio J.C. Antunes

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretaría: Jorge Rivero

PRESIDENTE. Se abre la sesión ordinaria No. 615 del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración el orden del día.

Quisiera señalar que a pedido de la Representación de México se desea incorporar un nuevo punto en el orden del día que sería el punto 5 "Propuesta de modificación al Régimen General de Origen" con el documento ALADI/SEC/Propuesta 145.1/Rev. 1.

Si no hay ninguna otra tema a incorporar, se da por APROBADO.

2. Asuntos entrados

Daría la palabra al Secretario General para que nos haga un resumen de los Asuntos Entrados.

SECRETARIO GENERAL. En Asuntos Entrados cabe destacar la nota de la Embajada de Guatemala comunicando la designación del señor Embajador David Ruano Lemus como Representante ante el Comité. Oportunamente se coordinará con el señor Embajador su incorporación.

PRESIDENTE. Antes de que usted continúe, el Embajador Ruano Lemus ha conversado conmigo y desea tener antes de ser recibido por el Comité una reunión previa para coordinar su visita con Secretaría. Le dije que en la fecha que se le asignara podría venir media hora antes para atender esto. Ello responde a una situación especial del Embajador Ruano Lemus ya que él anda en silla de ruedas y por lo tanto no tiene la capacidad de movilización que podría tener cualquiera de nosotros. Esa es la consideración especial por la cual él desea estar un poquito antes. Continúe, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. Ahora viene la parte interesante de los asuntos entrados: se trata de las notas de la Representación del Perú adjuntando pago por la suma de US\$ 250.000.- correspondiente a los costos financieros de los años 1988, 1989 total, 1990 parcial y aportes de los años 1991 y 1992 totales; de Colombia por la suma de US\$ 683,09 por concepto de saldo por costos financieros de 1994, 1995, 1996. Y luego de publicado el documento se recibieron notas de Argentina aportando US\$ 300.000.- como parte de la contribución correspondiente a 1996 y de México dos cheques por las sumas de US\$ 213,191.94 y US\$ 363,089.23 como complemento de su aporte al presupuesto para 1996.

Señor Presidente: usted habrá de entender el desahogo que siente la Secretaría al recibir estos aportes...

PRESIDENTE. Y el desahogo que sienten también los señores Representantes porque esto significa que estamos justamente en coordinación completa con nuestros accionistas principales, que son nuestros países y que están dándonos el respaldo correspondiente. Así que agradecemos a los países que nos han dado el aporte con el mayor y más sincero reconocimiento por este esfuerzo.

SECRETARIO GENERAL. También cabe destacar que ha sido depositado el Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 18 suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con fecha 2 de agosto de 1996.

Eso es todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Pasaríamos ahora a considerar el Punto 3 del orden del día.

3. Modificaciones a la NALADISA (ALADI/SEC/Propuesta 185).

Daría la palabra para la introducción del tema a la Secretaría.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente. El tema fue puesto a la consideración del Comité en una sesión anterior y en esa oportunidad algunos señores Representantes pidieron que se pospusiera para otra sesión a fin de obtener la respuesta de sus capitales.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Como acaba de señalar la Secretaría habíamos pedido que se pospusiera el tratamiento por falta de instrucciones de nuestra Capital. Aún estamos en esa espera. Yo pediría que se mantenga o que se hagan consultas previas telefónicas con las Representaciones para ver si hay ya una mayoría con instrucciones para incluirlo en el orden del día.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina. Alguna otra Representación va a hacer uso de la palabra?

Me permitiría proponerles a ustedes que permaneciera el punto en la agenda de la próxima reunión. De esta forma, los países que estén todavía en espera de su respuesta tendrían chance de expresarlo y de esta forma mantenemos un constante seguimiento de nuestros temas. Entonces quedaría incluido en nuestra próxima reunión y pasaríamos a considerar el Punto 4.

4. Aplicación de las disposiciones adoptadas en la Resolución 218 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 187)

PRESIDENTE. Ya está en circulación entre ustedes la Propuesta 187/Rev. 1 en el repartido que acaban de recibir.

A consideración, entonces, el tema.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Gracias, Presidente. El primer comentario es decirle que nosotros hemos enviado el proyecto con el informe técnico de la Secretaría a nuestras autoridades en México y aún cuando no hemos recibido una reacción precisa para presentar acá, lo que implicaría una sugerencia de nuestra Representación de que este tema pudiese seguir siendo mantenido en la agenda, sí tenemos ya algunos comentarios generales que llaman a la preocupación de nuestro Gobierno acerca de la interpretación que se le ha ofrecido a la Resolución 218 a partir del Parecer Técnico de la Secretaría.

Es un asunto, Presidente, como usted sabe, muy complejo y las preocupaciones que tenemos en nuestro país tienen que ver más con el concepto de valoración a que se refiere la resolución de la interpretación que con la forma práctica de llevar a cabo la Resolución 218.

¿Qué sucede, Presidente? Que la Resolución 218 no es otra cosa que la aplicación en el marco de ALADI del Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC. Entonces, la primera duda que

nos han transmitido desde México es porqué se aplica una forma de valoración a productos negociados en el marco de acuerdos de alcance parcial o regional y no a los demás? Esto tendrá o tiene finalmente en la práctica problemas cotidianos. La valoración se hace en toda la gama, en todo el universo de productos y no, al menos en la práctica debiera ser para productos negociados en el marco de los acuerdos de alcance parcial o regional, dejando de lado lo que no está negociado. No podemos tener dos procedimientos de valoración distintos.

Aún así, la interpretación que ha circulado la Secretaría también provoca algunas dudas en México en cuanto a la distinción que hace de los acuerdos de alcance parcial, de los acuerdos regionales. Quizás una solución práctica sería que la Resolución 218 entrara en vigor, sea aplicable a partir de la fecha de la adopción para los dos, para los acuerdos de alcance parcial y para los acuerdos de alcance regional. Esto es, el Parecer Técnico de la Secretaría, en su No. 3 literal a) debiera incorporar también a los acuerdos de alcance parcial. Esto, Presidente, sin perjuicio de que, de cualquier manera seguirían existiendo problemas de concepto y en la práctica en la forma de traer al marco de ALADI el Código de Valoración de la OMC exclusivamente para los productos negociados.

Este sería un comentario general que podríamos hacer en este momento. La instrucción -decía yo- precisa de nuestras autoridades no la hemos recibido en la Representación, pero quisimos anticiparle a usted y a los colegas estos comentarios a efecto de poder enriquecer la discusión y el análisis que estamos haciendo de la Resolución 218. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la Propuesta 187/ Rev. 1 esta Representación debe informar a la Mesa que tanto el Parecer Técnico como el proyecto de resolución lo hemos sometido a la consideración de la Dirección Nacional de Aduanas junto con el Ministerio de Economía y estamos a la espera de las instrucciones correspondientes para expedirnos en esta Sala.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Uruguay. ¿Ninguna otra Representación va a hacer uso de la palabra?

La Presidencia ha escuchado con mucha atención la exposición de México. Hay un tema interesante en la exposición de México que le pediría a la Secretaría que hiciera una Revisión 2 examinando la fundamentación de porqué la diferencia... Es decir, entiendo que una valoración aduanera tomada del Código de la OMC, la ALADI solamente puede referirse a los acuerdos que firmen entre sí los países miembros. Pero llama la aten-

ción el señor Representante de México sobre cómo va a resolverse el problema de que los países tengan dos valoraciones: una solamente para los acuerdos y otra para el resto de los productos del comercio en general que no estén incluidos en los acuerdos. De modo, pues, que me agradaría que la Secretaría estudiase un poco este tema para la próxima reunión, que siguiendo con la petición que ha hecho la Representación del Uruguay, dejamos en suspenso el tema y lo mantenemos en la agenda de la próxima reunión, con el objeto de que los países puedan tener las respuestas a las consultas que se han realizado.

Pasaríamos a la consideración del tema siguiente.

5. Propuesta de modificación al Régimen General de Origen (ALADI/SEC/Propuesta 145.1/Rev. 1)

Sobre la misma, la Representación de México había solicitado la incorporación y le cedemos el uso de la palabra.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome). Presidente, nuestra Representación ha circulado una propuesta hace un par de sesiones del Comité. El acuerdo que habíamos tenido era que se mantuviese en la agenda, hemos querido únicamente que se incorporase el día de hoy en nuestra orden del día a efectos de, si es posible ya, escuchar las reacciones de las Representaciones en cuanto a nuestra sugerencia.

Habíamos nosotros tomado nota de que las Representaciones enviarían este asunto a sus capitales a efectos de recibir las sugerencias, recomendaciones correspondientes y simplemente queremos enterarnos si ya ha habido, ya se han producido estas reacciones y conocer finalmente la opinión de esta propuesta que hemos hecho, Presidente, que insistimos no deja de ser por un lado modificaciones de carácter formal, no sustantivo, y otro de procedimiento en un tema meramente administrativo que nos preocupa, que se refiere a la fecha de los nueve días a partir del embarque para la expedición del certificado de origen. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Roberto Muñelo). Muchas gracias, señor Presidente.

La Representación del Uruguay le otorga a este tema una trascendencia muy importante. Hay antecedentes al respecto; esto atiende a aspectos operativos del régimen de origen que hay que perfeccionarlos cuanto antes y la Representación de México ha tenido la amabilidad de presentarnos un proyecto que tiende a modificar ciertos aspectos operativos a que hacía mención. Como esto lo tenemos nosotros a estudio de los servicios nacionales y estamos recibiendo opiniones al respecto para volcarlas en el seno de este Comité, entendemos que tal vez fuera menester, a los efectos de activar la pronta

expedición de una resolución en este sentido, crear un Grupo de Trabajo inmediatamente o alternativamente convocar a los técnicos especialistas en origen.

Son dos propuestas alternativas que la Representación del Uruguay presenta a los efectos de activar esto que es de suma importancia, como ya lo hemos manifestado.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay. Continúa el tema a consideración.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Como bien señaló la Representación de México, en la última reunión habíamos mencionado que este proyecto pasó a nuestras autoridades para su análisis y al mismo tiempo señalábamos la alternativa de la convocatoria del Grupo de Expertos en Origen que hacía tiempo que no se reunía, porque entendíamos que esta Propuesta viene de tiempo atrás y ahora para volverla a reubicar dentro de un contexto distinto en donde se ha desarrollado mucho en esta materia en distintos niveles, era conveniente quizás hacer un encuentro de los expertos. De parte de nuestro país ven con buenos ojos la convocatoria de estos expertos, que este tema sea uno de los temas a ser analizados en esa oportunidad y creemos que sería útil hacer, a través de la Secretaría, una especie de compulsión con las distintas Representaciones para ver si hay disposición para hacer esa reunión de Expertos y tratar el tema éste en particular en esa reunión. Sin perjuicio de que en esa reunión se analice la evolución del tema de Origen en todos sus conceptos, tanto desde el punto de vista de lo que se está haciendo a nivel internacional, de lo que se hizo a nivel regional y lo que se hizo a nivel hemisférico. De tal manera de ver como la Resolución vigente en la ALADI pueda tener o no una nueva modificación o adecuación a esta nueva corriente de pensamiento.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Nosotros estamos, en principio, de acuerdo con lo manifestado por la Representación de Argentina con dos matices: el primero es que la consulta para la eventual reunión de la Comisión Asesora de Origen deberá hacerse en base a un temario que previamente nos entregue la Secretaría, incluyendo todas las variables que nos parecen vitales mencionadas por el Embajador Sabra.

Pero este es un proceso que nos va a demorar. Objetivamente yo no sé si cabe en el período que resta del año. Tratemos de que sea este año. A nosotros nos interesa, nos parece que los avances que han habido en materia de origen son de especial relevancia y sería muy bueno que la ALADI se ponga a nivel de los conceptos de origen hoy día en el menor plazo posible.

Pero sin perjuicio de ello, nosotros nos parecería que deberíamos seguir haciendo un esfuerzo por aprobar esta modificación propuesta por México que apunta a resolver un problema coyuntural y de exigencia menor, que puede ser resuelto en forma relativamente rápida.

Por eso nosotros propondríamos hacer un esfuerzo por insistir ante nuestras autoridades para aprobar esto, sin perjuicio de ir a una visión integral de la cuestión de origen. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile. Consultaría a los dos proponentes sobre el tema, que serían Uruguay y Argentina, si estarían satisfechos de: uno, aplazar esto para el próximo Comité, como hemos hecho con los otros, mantenerlo en agenda; dos, hacer las gestiones ante nuestros Gobiernos para ver si esto puede ser porque -repetimos- esta es una situación coyuntural que puede resolverse favorablemente y, tercero, aprovechar esta oportunidad para consultar también si estamos en condiciones de hacer la reunión de la Comisión Asesora de Origen.

Representación de ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, señor Presidente. La consulta realizada a nuestras autoridades, la primera apreciación ha sido que en la propuesta de México, como bien lo señaló la Representación de México, hay algunas modificaciones de forma y otras de fondo. Con respecto a las de fondo, no hay aquiescencia a esas modificaciones y como el tema es muy técnico, nosotros preferimos que lo analicen entre ellos y no a nivel del Comité, porque es muy difícil el diálogo entre porqué me eliminan las fechas y porqué no mantienen las fechas? Yo tengo que ser sincero en esto.

Entonces, aquí cabrían dos cosas: si quieren sacarlo rápido, habría una alternativa de hacer un Grupo de Trabajo y convocar a los técnicos, pero para que vengan los técnicos para analizar este proyectito, yo creo que hay que aprovecharlos para que vengan y analicen otros objetivos también comunes y amplios. Por eso nos inclinamos más por la última intervención de Chile en el sentido de que la Secretaría nos haga circular un temario para una reunión de técnicos con una fecha aproximada de convocatoria, incluir este tema y analizarlo en esa oportunidad.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Sabra. Señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhoma). Gracias, Presidenta. Yo he pedido nuevamente la palabra para enfatizar algo que nos parece conveniente a estas alturas.

La propuesta que hemos hecho en cuanto al régimen de origen no tiene ninguna cuestión de fondo. Yo decía que tiene en una primera parte modificaciones de forma, en lugar de hablar de "firma" que diga "razón social", que tengo la impresión de que el término es más preciso, incluso en espa-

fol. Y la otra tiene que ver tiene que ver con una cuestión de práctica, de operación aduanera que no tiene ninguna posibilidad de ser vista como algo sustantivo.

¿Qué es lo que está pasando? Que en el caso de las exportaciones mexicanas a los importadores de los países miembros de ALADI, a los importadores, se les está exigiendo que el certificado sea expedido 10 días hábiles después del embarque y eso, en la práctica de la exportación desde México, no puede ser. No puede ser!.

Hay un régimen general que habla de los 60 días posteriores, que es en el que nos hemos venido moviendo. Ahora hay un agregado que dice: "siempre que no supere los diez días hábiles posteriores al embarque". Eso ya se está aplicando. El día de hoy le vamos a hacer llegar al Embajador Sabra una nota diciendo esto porque ya en la práctica nos está afectando. La aduana argentina le está pidiendo a los importadores argentinos el certificado de origen con una fecha dada que no se puede cumplir por parte de una empresa mexicana exportadora de productos de Teflon.

Quisiera transmitir esto un poco para que ese sea el ambiente de la consulta que se haga en las capitales. Es una cuestión de práctica. Yo sé cuál es el régimen y la práctica de operación aduanera que sigue el MERCOSUR, que es esta, pero evidentemente la práctica y la operación es más sencilla de Montevideo a Buenos Aires a la frontera con Brasil que desde México. Los exportadores hacen la operación, embarcan, hacen la factura y el certificado lo empiezan a tramitar una semana, dos después. Es una cuestión de operación que por lo demás nunca había creado problemas.

Sin duda hay posibilidades de hacer esto más estricto en un contexto geográfico más limitado, pero no desde México. Ese es el sentido de nuestra propuesta.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros).
Nada más para decir que nuestra Representación ha sometido la semana pasada la propuesta formal de México de cambio en la propuesta de la Secretaría sobre Modificación al Régimen General de Origen en caso de mercaderías comercializadas por un tercer país. Hemos también reportado la sugerencia para la convocatoria de la Comisión Asesora de Origen, no hemos recibido todavía instrucciones de nuestro Gobierno y yo propongo que volvamos al tema en una próxima reunión, quizás con la perspectiva de la propuesta ya de Argentina y Uruguay, modificada por Chile en el sentido de que se pueda pensar en una convocatoria de la Comisión con una agenda determinada que incluyera por supuesto el pedido de México. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil. Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón). Simplemente una pregunta: si se convoca al Grupo de Expertos, esto quedaría pendiente hasta que los expertos lo estudiaran?

PRESIDENTE. Así sería.

Representación de COLOMBIA (Jaime Pinzón). Porque en el caso de Colombia pensamos que bien puede demorarse esto un poco, pero la Representación de México tiene razón y sería mejor adoptar la Resolución en este punto específico en un término prudente y no postergarla de manera indefinida porque podrían crearse, según me han comunicado porque no soy experto en estos temas, aún más problemas. A mí me parece bien que no se adopte ninguna decisión ahora y que haya tiempo para que la Representación de Brasil reciba las instrucciones de su Cancillería, pero pienso que sería conveniente evacuar esto en el Comité de Representantes sin dejarlo pendiente hasta el año entrante porque eso podría crear más dificultades.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Simplemente para informar a la Representación de Colombia que esta Propuesta tiene origen en el año 1994 y estuvo parada por una decisión de México de que no estaban en condiciones... Llevamos dos años. Ahora estamos apurados en un mes? Yo le estoy diciendo que esta Propuesta no ha sido consensuada y por lo tanto hay inconvenientes. El propio México lo explicó muy bien: hay un problema de tiempos. Para algunos el certificado de origen puede venir después de 90 días, pero para otros tiene que ser junto con el embarque o 10 días después. Pero es un problema no tan formal, es un problema de fondo porque las normas de origen hoy son lo más importante dentro del comercio de preferencias. Sí, las normas. Pero junto al certificado que me están mandando me están diciendo si realmente cumple con las normas o no las cumple.

De todas formas no es un debate. Yo lo que quiero señalar es que es tan importante que durante dos años estuvo parado. Podríamos seguir la línea de la Comisión.

Representación del URUGUAY (Roberto Muñelo). Nosotros queremos reiterar nuestra disposición a tratar de sacar o perfeccionar todos los aspectos operativos del régimen de origen que hacen a la buena administración del régimen. La Representación del Uruguay, siguiendo el pensamiento inicial, sugiere que tratemos de activar de nuestros mandantes o de nuestras capitales un pronunciamiento acerca de esto y tratémoslo en un grupo pequeño del Comité para no dilatar la convocatoria de los especialistas en origen y tratemos de sacar en el término de 15 días, no más allá de eso, una resolución.

Nosotros estamos muy de acuerdo porque hemos propuesto varias de estas cosas que están acá, facturación de terceros, el diseño del formulario de origen, y tendríamos solamente algún problema con los plazos que es lo que estamos analizando un poco más a fondo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay. La Presidencia entonces propone mantener el punto en agenda para la próxima reunión e invita a las Representaciones a consultar sobre el tema de forma, no de fondo, porque éste sería para una Comisión especial.

Pasaríamos a considerar el siguiente tema.

6. Otros asuntos

Cedo la palabra a la Representación del Brasil que la ha solicitado con anticipación.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Nada más que para hacer una comunicación a los señores Representantes. Estará llegando en visita oficial al Uruguay los días 26 y 27 de agosto el señor Vicepresidente de la República Federativa del Brasil, senador Marco Maciel y me ha solicitado transmitirle a usted y al resto de mis colegas el honor que tendría en poder ser recibido en sesión especial de este Comité de Representantes la mañana del 27 a las 11 u 11.30 de acuerdo con el proyecto de programa que se está desarrollando con sus anfitriones uruguayos. Si así fuera posible yo me mantendría en contacto con usted y con el señor Secretario General para afinar los detalles pero, desde ya, quería agradecer la acogida que el Comité pueda dar al segundo mandatario político del Brasil. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil. La Presidencia, con el mayor agrado somete a la consideración de los señores Representantes la factibilidad de reunirnos en una sesión especial el día 27 de agosto a las 11 de la mañana para recibir a su Excelencia, el Vicepresidente de Brasil. Si están conformes, nos daríamos por convocados desde este momento.

Señor Embajador: trasmita usted a su Gobierno que con el mayor gusto el Comité le recibirá.

Continúa el tema "Otros asuntos" abierto a la consideración de los señores Representantes.

Si no hay ningún otro comentario daríamos por concluida la sesión formal del día de hoy y pasaríamos a reunión privada de Jefes. Gracias.
